

Marta Muñoz Fernández

De: Circulares Fedit
Enviado el: lunes, 6 de noviembre de 2017 10:09
Asunto: Publicación convocatoria Programa Retos-Colaboración 2017



Estimados socios,

La Agencia Estatal de Investigación ha publicado este sábado en el BOE la convocatoria 2017 del Programa Retos-Colaboración. A continuación os adjuntamos los detalles más relevantes:

Convocatoria 2017 del Programa “Retos-Colaboración” (<http://www.boe.es/boe/dias/2017/11/04/pdfs/BOE-B-2017-64514.pdf>)

La información detallada de la convocatoria se publica en el [portal de la Base de Datos Nacional de Subvenciones](#). Para esta convocatoria, debéis utilizar el localizador 368541 en la pestaña de Convocatorias de dicho portal.

Objeto:

- El objetivo de la convocatoria Retos-Colaboración es el apoyo a proyectos en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios

Beneficiarios:

- Estas convocatorias están abiertas a diferentes tipos de organizaciones, entre ellas los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008.

Cuantía de las ayudas:

- La cuantía máxima destinada a financiar las ayudas de esta convocatoria será de 99.400.000,00 € (en subvenciones) y 300.000.000€ (en anticipos reembolsables FEDER).

Plazo de presentación de solicitudes:

- Del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2017, a las 15:00 horas (hora peninsular)

Un saludo,

Marta Muñoz Fernández
Directora de Comunicación

Pº Castellana, 259C. Planta 18.
Cuatro Torres Business Area.
Torre de Cristal. 28046 Madrid.
Tel.: (+34) 917 338 360

Móvil: (+34) 609076141

martam@fedit.com

www.fedit.com



Síguenos en: 

Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje para un fin distinto de su propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje, si el mismo fuera modificado.
De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información y/o acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail comunicacion@fedit.com.

This message and any attachments is intended solely for the named recipients and is confidential. If you receive this message in error, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination either whole or partial, is prohibited except formal approval. The internet can not guarantee the integrity of this message. Fedit shall not therefore be liable for the message if modified.
In compliance with the 13th December Organic Law 15/99 regarding Personal Data Protection we inform you that data provided will be registered in our own database for internal information management purposes and/or communication schemes. You have the right to access, modify or cancel the information kept in our database. If you wish to do so please submit any cancellation or modification requests to the following e-mail address comunicacion@fedit.com.